

Llamado

CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR INDIVIDUAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN

Perfil del consultor

Profesional Universitario en Nutrición, de preferencia docente, con más de 4 años de ejercicio profesional.

Objetivo

El objetivo del trabajo de consultoría es analizar ofertas para el servicio de alimentación, en el marco de una licitación, verificar que cumplan con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones y, en su caso, destacar las diferencias que existan entre ofertas.

Detalles completos de la consultoría en los Términos de Referencia adjuntos.

Costo de la consultoría

El costo de la consultoría será de \$25.000 a \$35.000 + IVA.

Método de selección

Los candidatos serán evaluados de acuerdo con los siguientes criterios:

	Puntaje máximo	
Años de ejercicio profesional	8 puntos	Se asignarán 2 puntos por cada año, en exceso de 4, desde la obtención de su título de grado.
Antecedentes académicos	10 puntos	Se asignarán 2 puntos por cada actividad académica: clases, posgrados, publicaciones, investigación, ponencias, entre otras.
Experiencia específica	16 puntos	Se asignarán 4 puntos por cada contrato previo (si son consultorías) o por cada 4 meses de empleo en tareas relacionadas con la provisión de servicio de alimentación en gran escala, ya sea la provisión, la contratación o la supervisión.

El orden de prelación para ofrecer el contrato será determinado por el número de puntos.

Presentación de antecedentes

Los candidatos deberán cumplir dos pasos:

- Registrarse como consultores individuales en la manera indicada en el sitio web de [CND](#), en caso que no lo hubieran hecho antes.
- Entregar su CV como dice enseguida.

Los candidatos deberán ordenar sus méritos en función de las tres categorías indicadas en el Método de Selección. Para cada actividad a la que aspiren a la obtención de puntos, deberán entregar comprobante, mediante fotocopia, así como el nombre de una persona que pueda corroborar la información y los datos de contacto de ésta.

Tienen como fecha límite el viernes 26 de julio a las 17:00 horas para presentarse. Pueden hacerlo en la mesa de entrada de CND (Rincón 528, tercer piso), o vía mail (con documentos escaneados) a mesadeentrada@cnd.org.uy, haciendo referencia al llamado CND-INF/PRO/30/8/2013.

Aclaración

La CND se reserva el derecho de no contratar con ningunos de los candidatos, sin que ello genere derecho alguno a los interesados.

Consultas

Consultas sobre el llamado pueden ser formuladas a rvelasco@cnd.org.uy.

Términos de Referencia

CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR INDIVIDUAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN

1. Antecedentes

El Ministerio del Interior llamó en diciembre 2012 a licitación de un proyecto de participación pública privada para el diseño y construcción de una unidad para personas privadas de libertad y para la prestación en ella de ciertos servicios. Entre los servicios está el de alimentación para los 1960 internos, los operadores penitenciarios y otros funcionarios del Ministerio que trabajarían en esa Unidad.

La Corporación Nacional para el Desarrollo y el Ministerio del Interior celebraron un convenio de asesoramiento, con fecha 7 de marzo del 2013, que tiene entre sus objetivos: "Asesoría y apoyo en análisis de ofertas. La evaluación mencionada será realizada en carácter de asesoramiento a la Comisión Técnica que el Ministerio del Interior designe a los efectos del llamado".

La ley le otorga a CND diversos poderes jurídicos así como realizar o contratar estudios "destinados a la formulación y evaluación de proyectos de inversión; celebrar todos los actos civiles y comerciales y contratos, y realizar las operaciones materiales inherentes a sus poderes generales de administración, con arreglo a los cometidos y dentro del giro que preceptivamente le asigna la ley".

Está prevista la participación de consultores para apoyar la labor de asesoría que la CND brindará en este marco.

2. Objetivo de la Consultoría.

El objetivo del trabajo de consultoría es analizar ofertas para el servicio de alimentación, en el marco de la licitación, verificar que cumplan con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones y destacar las diferencias que existan entre ofertas.

3. Actividades y alcance de la consultoría

1. Analizar los pliegos de licitación así como otros documentos relevantes que constituyan antecedentes para la contratación de referencia, referidos al servicio de alimentación.
2. Estudiar la parte que corresponda al servicio de alimentación, del Programa de Prestación de Servicios, de las ofertas recibidas.
3. Establecer, para cada oferta analizada, si cumple todas las exigencias establecidas en el pliego y, en caso que no lo haga, destacar cuáles no cumple.
4. Destacar las diferencias relevantes entre las ofertas analizadas.

4. Productos de la Consultoría

Un informe que contenga:

- Para cada oferta analizada, determinar si cumple las condiciones del pliego o, en caso que no lo haga, una lista de los aspectos que se apartan
- Un esquema que facilite la comparación de las ofertas

Dicho informe será presentado ante la Comisión Técnica, de manera oral, en una reunión cuya fecha será determinada en su momento.

El consultor contratado no tendrá responsabilidad por la evaluación numérica que los integrantes de la Comisión Técnica asignen a cada oferta. Además, la nota corresponderá a la evaluación de todos los servicios de la oferta, de los cuales la alimentación es una parte.

5. Confidencialidad y propiedad de los documentos

El Consultor no podrá revelar en ningún momento a persona o entidad alguna ninguna información confidencial adquirida en el curso de la prestación de los servicios, excepto previo consentimiento por escrito de la Contratante. Ni el Consultor ni cualquier persona que haya colaborado en su trabajo, podrán publicar las recomendaciones formuladas en el curso de, o como resultado de la prestación de los servicios.

Todos los informes, documentos, especificaciones y otros productos preparados por el Consultor para la Contratante en virtud de este Contrato pasarán a ser de propiedad de la Contratante. El Consultor entregará a la Contratante dichos documentos a más tardar en la fecha de terminación del Contrato.

6. Perfil del consultor

Profesional Universitario en Nutrición con más de 4 años de ejercicio profesional.

7. Lugar de trabajo

El consultor desarrollará la mayor parte del trabajo en su oficina, salvo por la reunión de presentación de su informe.

8. Plazo de entrega

El consultor deberá entregar su informe 10 diez días hábiles después de haber recibido la documentación que deberá analizar. Si esta fecha no se cumpliera por causas imputables al consultor se reducirán los honorarios en \$500 + IVA por cada día de atraso. La entrega podrá prorrogarse si hay causas imputables a CND.

9. Costo de la consultoría

El costo de la consultoría será de \$ 25.000 + IVA (veinticinco mil pesos uruguayos, más el impuesto al valor agregado) si hay una o dos ofertas por analizar, y de \$ 35.000 + IVA (treintaicinco mil pesos uruguayos, más el impuesto al valor agregado) si hay tres o más ofertas por analizar.

10. Forma de pago

La consultoría se pagará en una única vez, contra la entrega satisfactoria del producto. El/la consultor debe entregar factura.

11. Supervisión

El Gerente de Proyecto de CND supervisará el trabajo de consultoría.